



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1248

19/12/2019

2801

AUTOR/A: ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el actual sistema tributario se debe adaptar a la economía del siglo XXI aprobando y modificando aquellas figuras tributarias que impulsen esta actualización. En este sentido, se procederá a realizar una reforma fiscal justa y progresiva que acerque la tributación española a la europea.

Entre los trabajos a llevar a cabo, se procederá a realizar una revisión de la fiscalidad de los alimentos ultra procesados o ricos en grasas y azúcares siguiendo la estrategia sanitaria marcada por el Ministerio de Sanidad en coordinación con el Ministerio de Hacienda.

Madrid, 11 de febrero de 2020